

MIRET MAGDALENA

SOBRE EL PRIMADO ROMANO

Cuando en el reciente viaje de Pablo VI a Ginebra apareció ante el *Consejo Euménico de Iglesias* declaró: «Nuestro nombre es Pedro».

Con esa frase quería resumir todo lo que para él entrañaba el Primado Romano.

Sin embargo, las cosas no son tan sencillas como parecen a primera vista, porque la Iglesia no es, ni debe pretender ser, una rígida sociedad autocrática, dirigida por un soberano absoluto.

La prueba es que varios católicos significados —como el Cardenal Suenens— han dado la voz de alarma contra esta tentación de poder absoluto; y otros, con sus drásticas posiciones de apertura, han escandalizado a muchos ingenuos creyentes y sesudos teólogos, como le ha pasado al nuevo cardenal Daniélou, que se opone con todas sus fuerzas a estos extremistas.

Es principalmente en Norteamérica donde este «progresismo» ha tenido lugar. Allí —lo he dicho varias veces—, el catolicismo está pasando bruscamente a ser, en fuertes núcleos de profesores o simples fieles, el más avanzado del catolicismo postconciliar. Sus revistas, aunque conservan sus piadosos títulos como *Sign* o *Ave María*, se renuevan de manera sorprendente y a pasos agigantados, y algunas —como *The National Catholic Reporter*— desafían a su propio Obispo, que les conmina a suprimir el título de «católico», y permanecen, sin embargo, con él, a pesar del violento inconformismo de que hacen gala contra la actual Iglesia y del mandato de su prelado.

Una revolución pacífica, pero dura, está desarrollándose en el catolicismo actual. Y en ningún aspecto se nota más que en aquello que parecía más intangible en él hasta ahora: el Primado Romano.

El grave problema, sobre todo de la infalibilidad pontificia, ha legado a levantar voces que, a algunos, les hacen pensar hasta qué punto hace falta en la doctrina católica eso que, como secuela del neopositivismo, se llama *análisis del lenguaje*. Se han hecho afirmaciones sin matizar ni analizar, y se han dado por buenas; pero, al aplicarles el escámpolo de la crítica científica (¿no pretende ser la Teología una ciencia?), se ven inconsistentes o exageradas, o demasiado parciales y sin equilibrio.

Dos católicos americanos representan la más extrema postura, respecto al Primado de Roma, al hacer una crítica radical de la figura que nos habíamos forjado del Pontífice romano a través de los siglos, y muy especialmente desde el Concilio Vaticano I. Son estos dos extremistas un Obispo católico, misionero en la India, Monseñor Simons, y una escritora famosa —con grados en Teología—, Rosemary Ruether.

Ambos —desde dos distintos puntos de vista— creen que se debe abandonar en la Iglesia el concepto de infalibilidad encarnada en forma absoluta en un solo personaje, el Papa. En la Iglesia «se ha confundido lo falible con lo infalible muy frecuentemente... y por eso esta creencia en la infalibilidad ha sido, a menudo, un obstáculo para la verdad» (Monseñor Francis Simons, Obispo de Indore, India. *The National Catholic Reporter*, 4 de junio de 1969).

Y explica su punto de vista —muy americano— así: «En nuestros tiempos nos hemos hecho cada vez más conscientes de las desventajas de una organización del poder que sea autoritaria, y de las ventajas de la organización democrática; por eso no hay razón para creer que no sea deseable un desarrollo análogo en la Iglesia, que también estaría totalmente de acuerdo con la voluntad de Cristo, que quiere que su Iglesia no se prive de los beneficios del progreso humano en el ejercicio del poder» (Obispo F. Simons, revista *Commonweal*, 18 de octubre de 1968).

Es algo así como decir: yo no me meto en el terreno jurídico; no sé si existe todavía el derecho a esa infalibilidad

personal, pero su ejercicio ya no está justificado en una sociedad como la nuestra, que es democrática. Antes, la Iglesia vivía en una sociedad absolutista o paternalista, y era lógico que la estructura de la autoridad se hubiera contagiado —pues no hay que ser anacrónicos— de la mentalidad social de esos siglos. Hoy, en cambio, al transformarse esa misma mentalidad, tiene que cambiar el ejercicio de la autoridad en la Iglesia, y no puede seguir actuando ya en forma absolutista, ni siquiera en casos extremos, como lo sería continuar el ejercicio personal de la infalibilidad en el Papa tal como se ha visto hasta ahora. La prueba —podría alegar Simons— es que un Concilio tan importante como el Vaticano II, ha querido Juan XXIII que no tuviera, a pesar de poseer su personal refrendo público, la garantía de la infalibilidad; con ello, el ejercicio de esta autoridad se va relegando al capítulo de cosas pasadas. No se discute tanto el derecho teórico como la conveniencia de su ejercicio, desfasado ya —según él— en un mundo como el nuestro.

Simons es un prelado que va probablemente en sus palabras todavía más allá de lo que benignamente interpreto en el párrafo anterior; sin embargo, podría entenderse así razonablemente su postura, pues no pretende hacer Teología. Y podría pensarse que su alegato contra la autoridad personal infalible es una orientación pragmática para el futuro desarrollo de la Iglesia más que un planteamiento rigurosamente doctrinal y bíblico, porque «un magisterio ordinario, auténtico (que no es infalible) es suficiente para la unidad en el Evangelio esencial» (N. C. R., 4 de junio de 1969). No hay que pensar, según él, que sea tan necesario el ejercicio de la infalibilidad para mantener las enseñanzas básicas del cristianismo, puesto que durante muchos siglos los Papas no fueron conscientes de este privilegio, y la Iglesia siguió marchando adelante con la simple enseñanza ordinaria de Papas y Obispos.

En cambio —sea lo que sea de la postura del Obispo Simons—, muy distinta es la actitud, neta y clara, de la teóloga Rosemary Ruether. Esta va al fondo de la cuestión, y hace el análisis crítico del Concilio Vaticano I —celebrado a fines del siglo XIX—, cuya más llamativa enseñanza fue afirmar el magisterio infalible y personal del Papa.

Basándose en los estudios de Geddes Mac Gregor, en su libro *The Vatican Revolution*, asume la misma postura que se deduce de esta obra de investigación histórica, negando que la decisión del Concilio Vaticano I sea válida. «La definición de la infalibilidad (personal) está... en contradicción con la estructura tradicional de la Iglesia, y este hecho y los métodos de mano dura por los cuales el decreto fue arrancado a la mayoría del Concilio por el partido del Papa, piensa que dan fundamento —a Mac Gregor— para creer que la declaración es herética, y que su visto bueno por el Concilio es inválido» (R. Ruether, *The Church Against herself*).

Y, sin embargo, esta teóloga, a pesar de su inconformista actitud, cree estar dentro de la Iglesia católica. Yo opino —aunque no es que con ello pretenda o no justificar su postura— que pensará como muchos teólogos hicieron con el Concilio de Constanza, celebrado en el siglo XV, que fueron separando de él lo que consideraban aceptable de aquello que no lo era según ellos, y se limitaron a decir que las partes que ellos no podían aceptar eran propias de un conciliábulo ilegítimo, y no de un verdadero Concilio (ver *Le Concile et les Conciles*, B. Botte y otros. Ed. Cerf, París, 1960).

Verán mis lectores, en todo ello, dos extremos síntomas de esta grave crisis completamente real que existe hoy en la Iglesia, y que procuraré desarrollar y analizar serenamente en algún otro artículo, dando cauces de posible solución para los católicos que quieren ser responsables manteniendo los dos extremos de la cadena: nuestra cultura de libertad y nuestra fe de creyentes.